



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1994

Expte. Nº 21.004/94 - Ref. 16/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 104-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Carlos Rodolfo Figueroa, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Preceptor con 25 horas, turno tarde, desde el 1º de Abril y hasta el 15 de Agosto del corriente año;

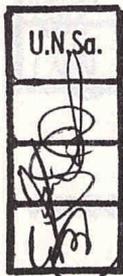
Que asimismo por el artículo 2º de la citada resolución se designa interinamente al Sr. Carlos Rodolfo Figueroa, en el cargo de Preceptor con 25 horas, turno tarde en dicho Instituto, a partir del 16 de Agosto de 1994 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 104-94-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 16 de Agosto de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten Signature]
 Cta. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 667 - 94